

Carpeta N.º 1068 Año 1940.

1068

Montevideo, 3 de Abril. — de 1940.

Imprenta Nacional — N.º 5199

Museo
Historico
Nacional
Reorganizacion

Por enfermedad del Sr. Director del Museo
Historico Nacional Sr. Daniel Martinez
Figueroa, se designa encargado provisoriamente
del referido Museo al Sr. Director del Museo
Nal. de Bellas Artes, Sr. Ernesto Baroche.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Montevideo, abril 3 de 1940.-

1086/1940.-

ATENTO: a que este Ministerio ha sido informado de que el señor Director del Museo Histórico Nacional / se encuentra enfermo e imposibilitado de atender los servicios a su cargo:-

SE RESUELVE:-

ENCARGAR provisionalmente de la Dirección del Museo / Histórico Nacional al señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes don Ernesto Larroche.-

COMUNIQUESE a quienes corresponde y pasar a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.-

D. de V.-

*Galdomir
Foribio Olaso*

Se comunicó:

al Sr. E. Larroche

Supl. Genl. de Hacienda

Sr. D. Mantuera Vigil

Exp. L.:- Contaduría Genl. de la Nación

Hacienda -

este mundo ha sido un mundo de

Alto a que el Señor J.
rector del Museo Histórico con
de encontre enfermos e infra
habilitat de atender los señores
a un cargo.

de reme:re:

Señores promissamente de
la. Dirección del Museo Histórico
no vacil al Señor J. J. J.
del Museo H. de Bellas Artes

J. Manuel Sánchez

Comisario a quien corresponde

~~la Hacienda~~ a la Hacienda e los efectos

Montevideo, 9 de Mayo de 1940

Imprenta Nacional — N.º 5200

El Director provisorio del Museo Histórico Nacional eleva un plan de reorganización del referido Museo, tanto en su faz técnica como presupuestal. —

Para el 1.º caso, divide el Museo en 3 departamentos:

A: Historia = Elementos afines de historia política, historia civil, historia militar, etc. —

B: Epocas = Elementos afines, avos y entuertos. —

C: Cartografía, Numismática, Gabinete de Estampas y elementos afines

MUSEO ACTIVO = a - Visitas y conferencias
b - Publicaciones. —

La reorganización presupuestal la proyecta dentro del monto total que actualmente le asigna el Presupuesto General de Gastos. —

Recd.

Mayo 14/1940

Se gase puernte en oportunidad. —
J. Olaso.

Nº 403633

1.
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y PREVISION SOCIAL

Montevideo,

- 9 MAYO 1940

Nº - 1068 -

Montevideo, 8 de Mayo de 1940.-

Señor Ministro de Instrucción Pública y
Previsión Social.

Doctor Toribio Olaso.

Señor Ministro:

Antes de cesar la misión que me confió el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 3 de Abril del año en curso (Nº 1086/40), de desempeñar el cargo de Director Provisorio del Museo Histórico Nacional, y en respuesta al pedido verbal que me formuló ese Ministerio para que lo informara respecto a la impresión que el subcripto recogiera en dicho Instituto sobre su funcionamiento dentro la faz técnica, cumpla en manifestar a Ud. que ella se sintetiza expresando que el Museo no alcanza a llenar con eficiencia la noble finalidad cultural que es su razón de ser.

Por falta de local apropiado, o por lo menos de suficientes capacidad de albergue y de decorosa presentación, y de un plan que determine su desarrollo y permita a la vez su evolución, su acervo se halla congestionando salas de exposiciones, patios y sótanos y hasta las dependencias destinadas a oficinas, en un hacinamiento

Segue a Loja N.º 403634 (cuatrocientos treinta y cuatro)

miento abrumador, desconcertante; propio de sórdido depósito de trastos donde se almacenaran objetos de desecho o de nulo valor.

Tal es en verdad la síntesis de la impresión recogida, Señor Ministro.

Ahora bien; sin que por un instante solamente pueda el suscripto suponer que los Directores que en el transcurso del tiempo se sucedieron hasta hoy en dicho instituto, no hayan luchado denodadamente en el campo de sus actividades por mejorar las necesidades apremiantes y condiciones precarias en que se vieron obligados a mantener el Museo; ni intentado dar forma precisa a su función, mas suponiendo sí que concretaron sus esfuerzos más a la custodia y conservación del acervo, pensando siempre, sin duda, que al período de acumulación seguiría el momento de organización definitiva, voy a servirme de la honrosa confianza que me ha dispensado ese Ministerio, para manifestarle que este momento ha llegado ya; y para sugerirle la idea de gestionar que el Estado arriende el edificio que ocupó hasta hace poco tiempo el Lycée Français -u otro cualquiera que ofrezca amplitud de local- e instale allí el Museo mientras no se le dote el edificio que hace años reclaman su dignidad de organismo nacional y la cultura pública; y la de que el Poder Ejecutivo

Seguete de faja N° 403633 (cuatrocientos tres mil seiscientos treinta y tres)



N° 403634

2.

disponga su inmediata reorganización técnica y adminis-
trativa.

En mi capacidad de juicio estimo que dicha reorga-
nización debe responder a un plan que determine en for-
ma impositiva el desarrollo del Museo y permita a la
vez su evolución dentro un concepto científico; que a-
quel establezca el ordenamiento del acervo; que com-
prenda la confección de un Inventario General donde
figure por orden numérico correlativo la nómina com-
pleta del material existente con las especificaciones
que evidencien en todo momento su singularización (fe-
chas de ingreso, objetos, calidad, medida, origen, proceden-
cia, costo, avaluación -donde haya lugar-, y toda refe-
rencia que documente e historie el mismo); que com-
prenda los inventarios y catalogaciones parciales in-
herentes a los diversos elementos que constituyan las
Secciones del Museo (que el Inventario General debe
controlar); y que determine, en fin, los libros neces-
arios para que en forma manuscrita se registre cuanto
sea concierne a la historia administrativa y gene-
ral del Instituto.

- Dicho plan podría abarcar tres Departamentos, con
sus respectivas secciones, especializadas y un anexo
activo que constituirían lo que en propiedad sería el
Museo; verbigracia:

Sigue a foja N.º 403635 (cuatrocientos treinta y cinco)

DEPARTAMENTO A.-Historia.(Elementos afines de historia política; historia civil; historia militar.etc.etc.)

DEPARTAMENTO B.-Epocas. (Elementos afines:usos y costumbres).

DEPARTAMENTO C.-Cartografía, Numismática, Gabinete de Estampas y elementos afines.etc.etc.

MUSEO ACTIVO.-

a)-Visitas y Conferencias.-

b)-Publicaciones.-

Lo que impondría la reorganización administrativa, especializada, en la forma siguiente:

ITEM 6.16.-Retribución de Servicios Personales

Sueldos de Cargos Presupuestados.

1 DIRECTOR.-

Categoría II -Grado 13-Menls.\$ 280-Anual-\$ 3.360-

1 JEFE DE SECCIONES.-

Categoría III- " 8 " " 140- " " 1.680-

1 SECRETARIO-HABILITADO.-

Categoría III " 7 " " 120 " " 1.440-

3 OFICIALES DE SECCION.-

Categoría IV " 4 a 80 " 240 " " 2.880-

Trasporte \$ 780 " \$ 9.360-

Segue de faja N.º 403634 (cuatrocientos tres mil, seis cientos treinta y cuatro)

Nº 403635

3.

Trasporte.-		Menls.	\$ 780-	Anual-	\$ 9.360-
1 RESTAURADOR.- (Técnico-Artista)					
Categoría IV-Grado 5	"	"	90	"	" 1.080-
1 ENCARGADO DE SALAS. (Con funciones de Sereno)					
Categoría IV-Grado 2	"	"	60	"	" 720-
1 CONSERJE.-					
Categoría IV-Grado 3	"	"	70	"	" 840-
1 VIGILANTE 1º.-					
Categoría IV-Grado 3	"	"	70	"	" 840-
7 VIGILANTES 2º.-					
Cat. EXTRA. Grado-0 a \$ 25	"	"	175	"	" 2.100-
Total del sueldos		\$ 1.245	"	\$ 14.940-	
<u>Retribución de Servicios Varios.</u>					
2.10-Gastos Generales					
de Oficina.....	Menls.	\$ 50-	Anual	" 600-	
<u>Utiles y Materiales de Consumo y de Equiparación.</u>					
3.06-Material informativo, educacional y científico...					
	"	291.67	"	3.500-	
<u>Gastos varios y especiales.</u>					
8.03-Gastos diversos no especificados en otros rubros.					
	"	33.33	"	400-	
Total de Gastos		\$ 375.00	\$ 4.500-		
Trasporte.					

Segue a folha nº 403636 (quatrocentos trinta e seis)

Trasporte.

Total de Gastos.- Mens . \$ 375.00 Anual. \$ 4.500-
Total de este item.....\$ 1.620.00. " \$ 19.440-

Debo agregar, ahora, algunas consideraciones:

Del estudio comparativo de este proyecto de presupuesto con el que rige actualmente en el Museo de referencia, se deduce, evidentemente, la conveniencia de su adopción; pues con muy pequeñas variantes en las asignaciones de los sueldos del personal y en las de los gastos generales -comprendidos todos sus rubros- se mantiene el monto total que para los servicios del Museo Histórico Nacional asigna el Presupuesto General de Gastos, en vigor. Tiene además las ventajas, apreciables, de mejorar estos servicios en forma científica, y la de asegurar por la especialización de los mismos, la competencia del personal; ya que establece un escalafón jerárquico definido.

Debo hacer notar además, que los 7 (siete) cargos de Vigilantes 2º que se incorporan al presupuesto de sueldos con la suma de \$ 2.100 (dos mil cien pesos) anuales, los atiende el Museo con la partida presupuestada de \$ 1.200 (mil doscientos pesos) -Rubro 1.04-. Estos servicios se realizan actualmente por turnos semanales, en número variable.

Al dar pues estabilidad y responsabilidad de fun-

*Libro de N.º 403635 (cuatrocientos tres mil
doscientos treinta y cinco)*

N.º 403636

4.

cionarios a dichos servicios -que en adelante se ocu
parían de la limpieza del Museo y de su acervo, sin per
juicio de atender las obligaciones generales o comunes
a los porteros- el aumento real que se proyecta sólo
alcanza a la suma de \$ 900.- (novecientos pesos) anua
les.

Que los otros aumentos que figuran, son: \$ 30.- (trein
ta pesos) al cargo de Secretario (al que se le agregan
las funciones de Habilitado; funciones que desde hace
años desempeña el titular de dicho cargo, en forma ho
noraria); \$ 10.- (diez pesos) a dos de los cargos de
Auxiliar (\$ 10.- c/u) y \$ 20.- (veinte pesos) a un cargo
de igual naturaleza, equiparándolos a los cargos de Au
xiliar del Museo Nacional de Bellas Artes.

Los cargos de Conserje y Vigilante 1.º que se incor
poran, aumentan en \$ 10.- (diez pesos) cada uno, cambian
do su denominación actual de Porteros; el del Encarga
do de Salas ha sido aumentado en \$ 10.- (diez pesos) en
mérito a la responsabilidad que le impondrán las fun
ciones de Sereno, que se le asignan.

En resumen: el aumento total de sueldos, proyectado,
alcanzaría a \$ 2.100 (dos mil cien pesos) anuales; que
se tomarían de las partidas de Gastos, reduciéndose és
tos de \$ 7.800 (siete mil ochocientos pesos) a \$ 4.500-
(cuatro mil quinientos pesos).- La cantidad global que

*Según a foja N. 403637 (cuatrocientos tres
mil, setecientos treinta y siete)*

fija el Presupuesto General de Gastos, para el Museo, sería -como queda dicho- la misma; o sea \$ 19.440 (diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos).-

Dejo constancia de que para la buena distribución de las tareas que corresponderían a las secciones del Museo -de acuerdo con el criterio expresado para la reorganización científica del mismo- sería necesario incluir en su presupuesto tres (3) cargos de Auxiliares de Sección (*). No los incluyo por no rebasar el monto total del presupuesto de este Instituto, ya que a él me he atendido para confeccionar este proyecto. De cualquier manera estimo que sería conveniente incluirlos. Su función sería eficaz en los trabajos de catalogaciones e inventarios, sin perjuicio de las tareas que les corresponderían. Estos cargos auxiliares tendrían las siguientes características: Categoría IV. Grado 3.-, representando una erogación de \$ 2.520 (dos mil quinientos veinte pesos) anuales.-

El monto total del presupuesto del Museo, sería entonces de \$ 21.960 (veinte y un mil novecientos sesenta pesos) en lugar de \$ 19.440 (diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) que le asigna actualmente el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Sea este último proyecto de presupuesto, sea el que formulo ajustado al presupuesto en vigor el que se to-

Sigue de faja N° 403636 (cuatrocientos tres mil, subscritos treinta y seis)

5.

N° 403637

ORIENTAL DEL URUGUAY



MO NACIONAL
DE
LAS ARTES

mara en cuenta -de disponerse la reorganización del Museo-, estimo que procedería establecerse también en el plan los cometidos a los funcionarios, ya que se ha generalizado a los Museos las tareas burocráticas de la Administración General, cuando aquellas son de especialización o de servicio. Así, pues, por la denominación del cargo correspondería:

Al Director; la función técnica y administrativa general.-

Al Jefe de Secciones: poseer conocimientos generales de historia y arte, de cartografía y numismática; etc.etc., de forma que al secundar la labor del Director se hallara en condiciones de disponer con eficiencia y científicamente, los elementos que corresponderían a cada Sección del Museo (ya que sería el jefe inmediato del personal).-

Al Secretario-Habilitado; el cometido que la propia naturaleza del cargo establece; sin perjuicio de que especializado en la función técnica, y con conocimientos generales de las disciplinas enunciadas, pudiera desempeñar la categoría inmediata superior.-

✓ A los Oficiales de Sección; la especialización de sus tareas en determinado Departamento del

*Sigue a foja IV. N° 403638 (cuatrocientos
tres mil, seis ciento treinta y ocho)*

Museo, sin perjuicio de poseer y emplear sus conocimientos en el ordenamiento del acervo, cualquiera sea el renglón a que éste corresponda.-

Al Restaurador; las tareas que determina esta profesión, facultadas en todos los casos por el Director del Museo. (Sea técnico pintor o escultor el titular de este cargo, deberá hallarse capacitado, por su cultura general, para realizar o encomendar bajo su responsabilidad las restauraciones que en otro orden de actividades sea menester atender; extendiéndose dicha responsabilidad a todas las funciones de su competencia).

Las tareas del personal subalterno: Conserje, Vigilante 1°, Engargado de Salas (con funciones de Sereno), y Vigilantes 2°, obvio sería puntualizarlas, ya que responderían siempre a las necesidades que surgirían del buen funcionamiento del Instituto. Sin embargo ellas serían encausadas por un Reglamento de Policía Interna.-

Para mayor ilustración adjunto un gráfico referente al escalafón que determina la relación de los servicios del Museo. Además, un estado demostrativo de los

*Sigue de faja N° 403638 (cuatrocientos
treinta mil, seiscientos treinta y siete)*

6.

N° 403638

ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUTO NACIONAL
DE
BELLAS ARTES

presupuestos en vigor y proyectado.

Las razones expuestas, y el ponderado criterio del
Señor Ministro me eximen de abundar en largas conside-
raciones sobre el tópico abordado.

Reitero al Señor Ministro mi consideración distin-
guida.

Saludo al Señor Ministro muy atentamente.

R. Roche
Director.

H.N.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo

Mayo 14 de 1940.

Quedase suerte en oportunidad.
P. R. Lasso

Sigue a foja n. No 403639 (cuatrocientos
tres mil, seis cientos treinta y nueve)

*Sigue de faja N° 403638 (cuatrocientos tres
mil, seiscientos treinta y ocho)*

N° 403639

7.

PRESUPUESTO DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL.- 6.16

A C T U A L

CARGOS -	CATEGORIA -	GRADO -	MENSUAL	ANUAL.
1 Director	II	13	\$ 280.-	\$ 3.360
1 Subdirector	III	8	" 140.-	" 1.680
1 Secretario	IV	5	" 90.-	" 1.080
1 Auxiliar	IV	2	" 60.-	" 720
2 Auxiliares	IV	3 a 70."	140.-	" 1.680
1 Técnico-Pintor	IV	5	90.-	" 1.080
1 Encarg. Salas	IV	1	50.-	" 600
2 Porteros	IV	2 a 60."	120.-	" 1.440
Total de sueldos			\$ 970.-	\$ 11.640

Retribución de servicios varios.

2.10 Servicios diversos	\$ 50.-	600-
3.06 Material Informativo edu- cacional y científico	\$ 470.-	5.640-
8.03 Gastos diversos no especif,	" 30.-	360-
1.04 Jornales	" 100.-	1.200-
Total de gastos	\$ 650.-	\$ 7.800-
Total de este item.....	\$ 1.620.-	\$ 19.440.-

Corresponde al Oficio N° 3269.-

Montevideo, 8 de Mayo de 1940.-

[Signature]

*Segun de foja N.º 403639 (cuatrocientos
treinta mil seiscientos treinta y nueve)*

Nº 403640

8.

PRESUPUESTO DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL.- 6.16.

P R O Y E C T A D O

CARGO	CATEGORIA	GRADO	MENSUAL	ANUAL
1 Director	II	13	\$ 280.-	\$ 3.360-
1 Jefe de Secciones	III	8	" 140.-	" 1.680-
1 Secretario Habilitado	IV	7	" 120.-	" 1.440-
3 Oficiales de Sección	IV	4 a 80	" 240.-	" 2.880-
1 Restaurador (Técnico Artista)	IV	5	" 90.-	" 1.080-
1 Encargado de Salas con funciones de sereno	IV	2	" 60.-	" 720-
1 Conserje	IV	3	" 70.-	" 840-
1 Vigilante 1º	IV	3	" 70.-	" 840-
7 Vigilantes 2º	EXTRA	0a 25-	" 175.-	" 2.100-
Total de sueldos			\$ 1.245.-	\$ 14.940-

Retribución de servicios varios.

2.10 Gastos Generales de Oficina	\$ 50.-	\$ 600-
3.06 Material informativo, educa- cional y científico	" 291.67	" 3.500-
8.03 Gastos diversos no especi- ficados en otros rubros	" 33.33	" 400-

Total de gastos \$ 375.08 \$ 4.500-

Total de este item.. \$ 1.620.- \$ 19.440-

Correspondiente al Oficio N° 3269.-

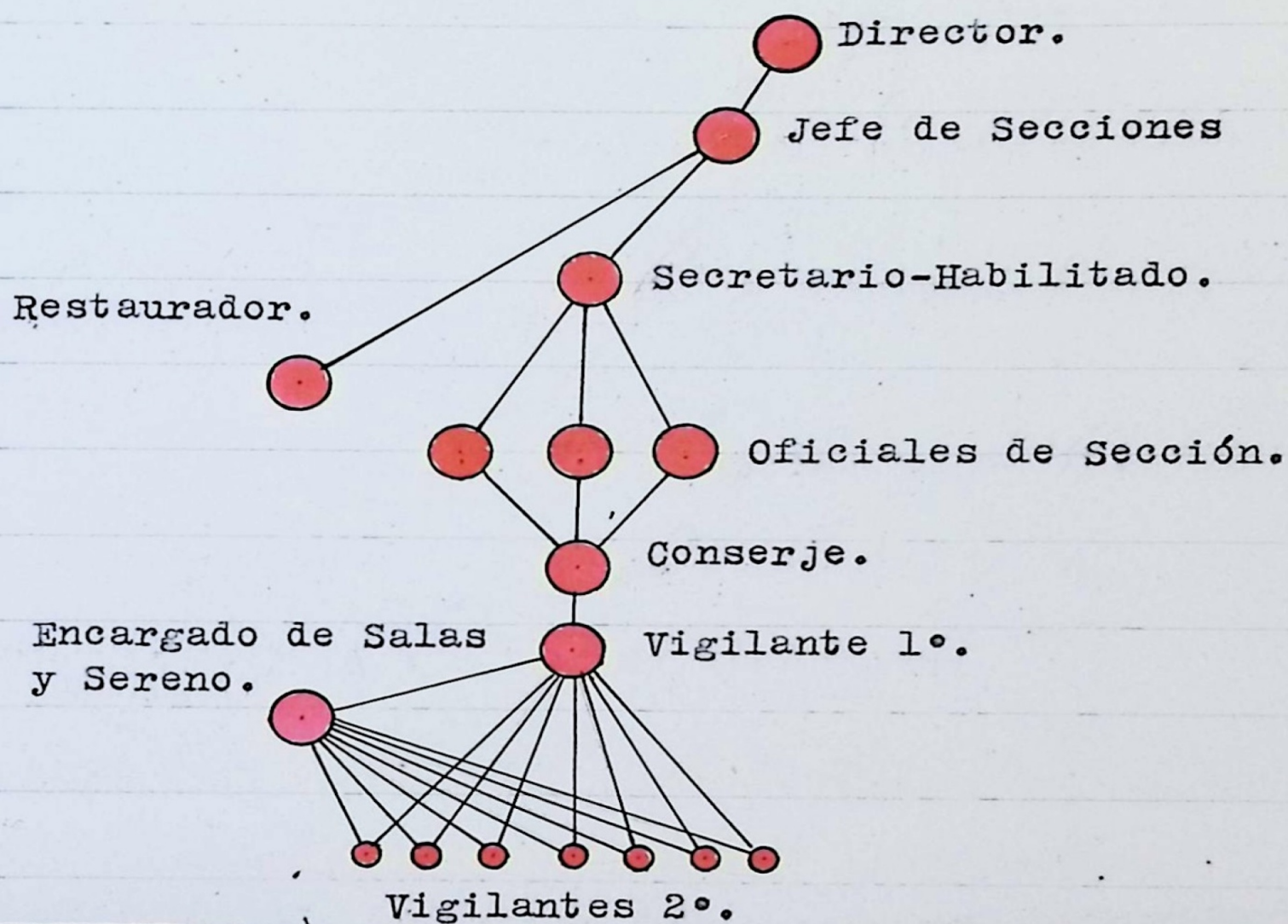
Montevideo, 8 de Mayo de 1940.-

Segue de faja N.º 403640 (cuatrocientos tres mil seiscientos cuarenta)

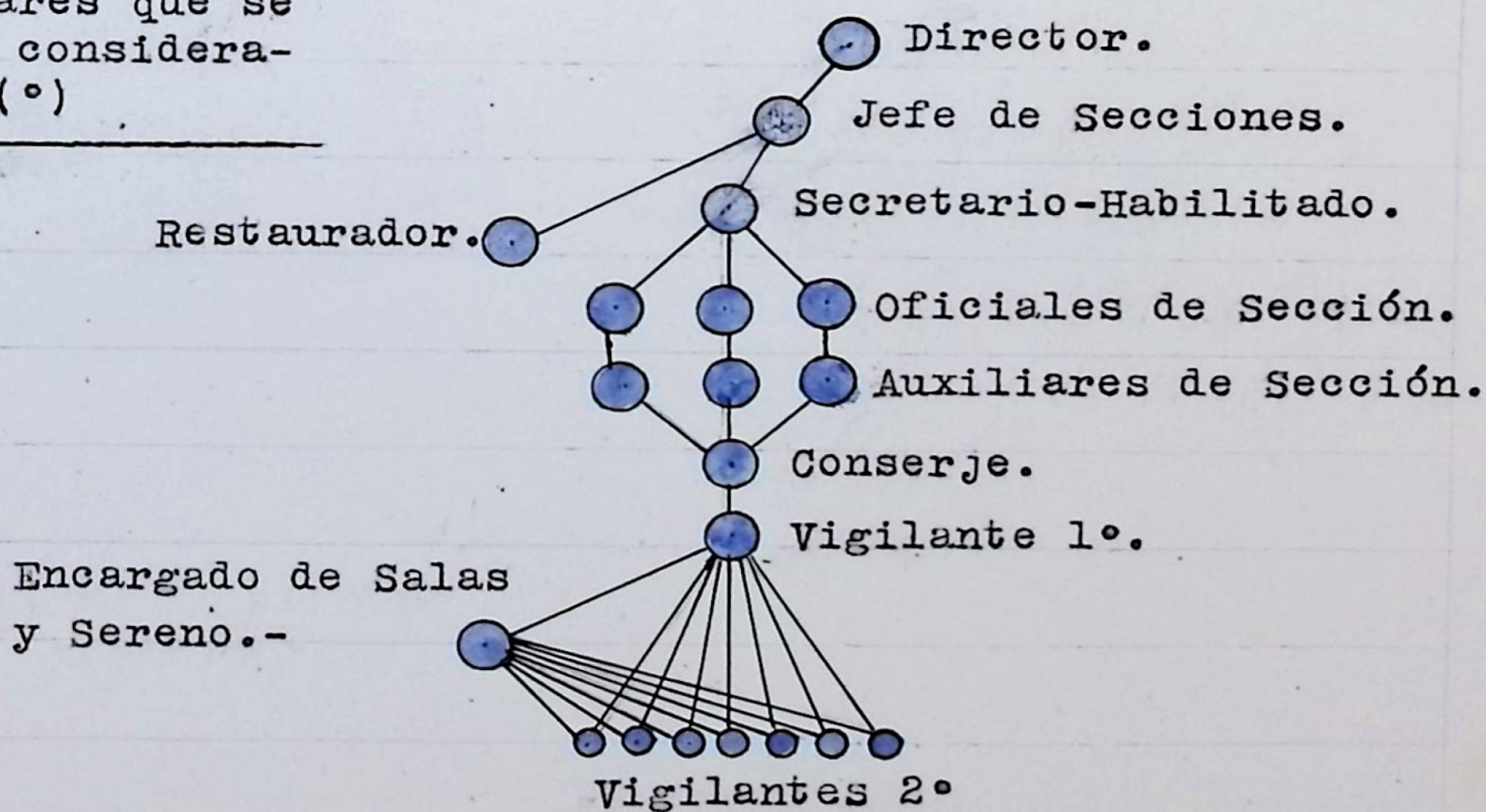
9.

Nº 403641

GRAFICO DEL SERVICIO DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL
(Relación de funciones).



El mismo gráfico con los tres cargos de Auxiliares que se mencionan en las consideraciones a fº 4.v (º)



Corresponde al Oficio N° 3269.-

Montevideo, 8 de Mayo de 1940.-

[Signature]

